



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2010
Español
Original: árabe

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55° período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Fundación Al-Hakim, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración

1. Con motivo de la celebración del 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la delegación de la Fundación Al-Hakim, en representación de un amplio sector de las mujeres iraquíes, saluda atentamente a todas las delegaciones que participan en este período de sesiones.

2. La Fundación Al-Hakim desea reafirmar su voluntad de trabajar por la seguridad de todos los seres humanos y la paz sostenible, en colaboración con la sociedad civil y las entidades gubernamentales e internacionales pertinentes, incluidas las Naciones Unidas. La Fundación confía en que la labor conjunta desplegada en todos los rincones del mundo logre eliminar la cultura de la confrontación armada y dé paso a una cultura de paz que ponga fin al racismo, la discriminación, la injusticia económica, la violencia y todas las formas de opresión, en la que las mujeres gocen de plenas oportunidades en pie de igualdad con el hombre.

3. Pese a que la mayoría de los países, entre ellos el Iraq, han logrado avances en el ámbito de la educación primaria para niñas, sigue siendo necesario tomar medidas para conservar y fortalecer esos logros mediante la aplicación firme de las leyes que establecen la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza. También es necesario eliminar los obstáculos actuales, entre ellos la falta de servicios básicos en las escuelas, la tendencia de los padres a no reconocer el valor de la educación de las niñas y el problema de la pobreza en el marco de la actual crisis económica mundial, motivo por el que muchas niñas han visto cómo se desvanecían sus oportunidades de acceso a la educación ante las dificultades financieras de sus familias.

4. La Fundación Al-Hakim considera que es importante establecer vínculos firmes entre los gobiernos nacionales y locales y la sociedad civil con el objeto de progresar en este ámbito. Partiendo de ese principio, así como de la convicción de que el acceso universal de niñas y mujeres a todos los ciclos educativos es un requisito fundamental para el empoderamiento de las mujeres, la Fundación Al-Hakim ha patrocinado en el Iraq desde 2003 un extenso proceso educativo por conducto de sus escuelas e institutos de enseñanza asociados, en los que se ofrece acceso a la educación a miles de alumnas iraquíes desde la primaria hasta el ciclo superior. Además, la Fundación organiza cursos de alfabetización en varias regiones del Iraq.

5. Si bien apreciamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros para lograr el empoderamiento y la igualdad de la mujer y permitir que goce de sus libertades y ejerza todos sus derechos, deseamos recordar que la mujer es libre de elegir un atuendo acorde con los preceptos y doctrinas de su religión. Este es uno de los derechos legítimos más elementales de toda mujer.

6. La Fundación Al-Hakim es una de las mayores instituciones de la sociedad civil iraquí. Con las diversas actividades de su Departamento de Asuntos de la Mujer, ha procurado siempre instruir a las mujeres iraquíes, defender sus derechos y facilitarles las oportunidades necesarias a todos los niveles. Además, tiene múltiples programas destinados a proporcionar apoyo material a las mujeres de las clases más pobres, en particular a las viudas, que constituyen un importante segmento de la sociedad iraquí. La Fundación, a través de sus programas, también procura ayudar a las mujeres iraquíes a hacer frente a las dificultades de todo tipo, en particular los fenómenos de la violencia y la violencia doméstica.

7. La violencia contra la mujer se ha convertido en un grave fenómeno mundial que está presente en todas las sociedades del mundo, incluida la sociedad iraquí, y que merece el rechazo unánime de todas las religiones reveladas, las leyes y la conciencia del ser humano.

8. La Fundación Al-Hakim, en el contexto de la campaña internacional para combatir la violencia contra las mujeres presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas el 25 de febrero de 2008, ha organizado numerosas actividades cuyo objetivo es aumentar el grado de sensibilización de la opinión pública respecto de este fenómeno.

9. La Fundación adoptó la celebración del “Día islámico para combatir la violencia contra la mujer”, iniciativa propuesta por el difunto líder iraquí Abdul-Aziz al-Hakim en enero de 2009. Esa iniciativa es un paso importante y esencial para apoyar los esfuerzos iraquíes, regionales e internacionales en esta área y parte del concepto de que la eliminación de la violencia contra la mujer es un deber religioso, además de una cuestión humanitaria. En opinión de la Fundación, con el apoyo y la financiación necesarios, esa iniciativa puede contribuir a desenmascarar a los extremistas y a quienes cometen actos de violencia en nombre de la religión. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todas las organizaciones internacionales interesadas para que apoyen esa iniciativa.

10. Del mismo modo, reiteramos que es de vital importancia que todos los gobiernos apoyen y promuevan los programas de sensibilización sobre la violencia contra la mujer. Solicitamos a esos gobiernos que promulguen las leyes y adopten las medidas preventivas y punitivas necesarias para eliminar todas las formas de violencia y explotación de las mujeres, ya sea en la prostitución o en la trata de personas; y que establezcan mecanismos de vigilancia para garantizar la aplicación rigurosa de esa legislación.

11. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste asistencia de todo tipo a las mujeres iraquíes, que fueron una de las principales víctimas de la política de agresión que ejerció el anterior régimen dictatorial y lo siguen siendo ahora debido a las prácticas de los grupos terroristas armados.

12. Pese a todas las mejoras logradas en la condición de las mujeres del Iraq, aún debemos hacer frente a numerosos desafíos y dificultades. Aun así, seguiremos haciendo todo lo posible para fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante la actuación de las organizaciones de la sociedad civil iraquíes, al frente de las cuales está la Fundación Al-Hakim, cuyo objetivo ha sido siempre fortalecer la presencia de la mujer en todas las instancias del Estado, alentarla a participar activamente en el proceso político y continuar apoyándola para preservar los logros obtenidos en el nuevo Iraq.